

AYUNTAMIENTO



BEIRES (ALMERÍA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA) EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

D^a. Carmen González GarvÍ. (Grupo Popular).

CONCEJALES ASISTENTES.

D^a. María Gádor Muñoz Martín. (Grupo Popular).

D. Jose Manuel Bueno Sánchez. (Grupo Popular).

D. Miguel Ángel Urquiza Cabo. (Grupo Socialista).

CONCEJALES AUSENTES.

D. Jose Luis Quirantes Ruiz. (Grupo Popular)

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y Beires, estando presente en el acto de la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAIt/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAIt/wpVn19QA==		



Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Beires, (Almería) a día 24 de noviembre de 2018, siendo las 17.15 horas de la tarde, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno convocada el día 19 de noviembre de 2018.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Ordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, **por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1.-PRIMERO.

Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Beires (Almería), celebrada el día 5 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

2.- SEGUNDO.

Aprobación definitiva, si procede, de la liquidación de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, cuya aprobación inicial se produjo por la Comisión de Hacienda de esta Corporación Municipal, en la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada por el Ayuntamiento de Beires, (Almería), el día 13 de octubre de 2018.

La Comisión de Hacienda, integrada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Carmen González Garví, por la Sra. Teniente de Alcalde D^a. María Gádor Muñoz Martín y por el Concejal D. Jose Manuel Bueno Sánchez, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, aprobaron en la Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 13 de octubre de 2018 la liquidación de la

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAIt/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAIt/wpVn19QA==		



Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 con el siguiente resultado:

CUENTA GENERAL LIQUIDACIÓN 2017

Resultado presupuestario	-25.239,58€
Derechos reconocidos netos	343.794,59€
Obligaciones reconocidas netas	367.795,11€
D. financiación negativas del ejercicio	34.271,00€
D. financiación positivas del ejercicio	-37.475,67€
Resultado presupuestario ajustado	-28.444,25€
Fondos líquidos de tesorería 31/12/2017	182.163,13 €
Derechos pendientes de cobro	41.792,63€
Obligaciones pendientes de pago	108.058,26€
Partidas pendientes de aplicación	34.438,19€
Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	150.335,69 €
Saldos de dudoso cobro	- 16.704,20€
Excesos de financiación afectada	-37.475,67€
Remanente de tesorería para gastos generales	96.155,82€

El día 15 de octubre se publicó el siguiente edicto:

“Aprobado inicialmente el día 13 de octubre del presente año 2018, por la Comisión de Hacienda de esta Corporación Municipal, la liquidación de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, queda expuesta al público durante el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Pleno de esta Corporación Municipal de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, la liquidación de la cuenta general quedará definitivamente aprobada en la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Pleno, que con posterioridad a esa fecha se celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del citado artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cuenta general debidamente aprobada se rendirá por esta Corporación Municipal al Tribunal de Cuentas.

En Beires, a día 15 de octubre de 2018”.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación, de lo que da fe el funcionario que suscribe, el Pleno de la Corporación por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, ha aprobado la **liquidación definitiva** de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

PUNTO 3.- Aprobación definitiva, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, así como de sus bases de ejecución y anexo de personal, cuya

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==		



aprobación inicial se produjo en la Sesión Extraordinaria del Pleno, celebrada por el Ayuntamiento de Beires, (Almería), el día 25 de Octubre de 2018.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución y anexo de personal, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes en la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada por el Ayuntamiento de Beires, (Almería), el día 25 de Octubre de 2018 y habiendo estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles que establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado por ninguno de los interesados que menciona el artículo 170.1 del citado Texto Refundido ninguna reclamación ante el Pleno, de lo que puede dar fe el funcionario que suscribe, el Pleno por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, procede a la **aprobación definitiva** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 números 1 y 2 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

PUNTO 4.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, así como de sus bases de ejecución y anexo de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)	340.263,76 €
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	283.500,76€
CAPÍTULO 1. Gastos de personal.	98.430,00 €
CAPÍTULO 2. Gastos corrientes en bienes-servicios.	163.854,76€
CAPÍTULO 3. Gastos financieros.	0,00€
CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes.	21.216,00€
CAPÍTULO 5. Fondo de contingencia e imprevistos.	0,00€
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	56.763,00 €
CAPÍTULO 6. Inversiones reales.	50.755,20€
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital.	6.007,80€

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==		



2. OPERACIONES FINANCIERAS.	200,00€
CAPÍTULO 8. Activos financieros.	0,00€
CAPÍTULO 9. Pasivos financieros.	200,00€
TOTAL GASTOS 2019 (1+2)	340.463,76€

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)	334.455,96€
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	293.901,78€
CAPÍTULO 1. Impuestos directos.	32.368,68€
CAPÍTULO 2. Impuestos indirectos.	10.322,40€
CAPÍTULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	23.429,40€
CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes.	212.582,28€
CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales.	15.199,02€
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	40.554,18€
CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales.	0,00€
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital.	40.554,18€
2. OPERACIONES FINANCIERAS.	6.007,80€
CAPÍTULO 8. Activos financieros.	0,00€
CAPÍTULO 9. Pasivos financieros .	6.007,800€
TOTAL INGRESOS 2019. (1+2)	340.463,76€

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAI/ wpVn19QA==		



De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

PUNTO 5.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2018 relativa al contrato de aprovechamiento de caza mayor en el Coto AL-10187 del Municipio de Beires, (Almería).

El día 15 de octubre del presente año 2018, mediante Resolución de Alcaldía se otorgó el contrato de aprovechamiento de Caza Mayor en los siguientes términos:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a. Carmen González GarvÍ, Alcaldesa-Presidenta del Municipio de Beires, cuya toma de posesión se produjo el día 13 de junio del año 2015 y que conforme al artículo 21.1, apartados a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es la Presidenta de la Corporación Municipal, dirige el Ayuntamiento y la Administración Municipal, representa al Ayuntamiento y está facultada para ejercer las competencias que le atribuye el artículo 21 de la citada Ley 7/1985 y aquéllas otras que expresamente le atribuyan las Leyes, así como aquéllas otras que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales:

RESUELVE

ADJUDICAR el contrato de aprovechamiento de Caza Mayor en el Coto AL-10187 del Municipio de Beires, (Almería) a:

- D. Alfonso Santos Cano, con DNI número 27.261.395-R
- D. Fernando Sánchez Núñez, con DNI número 02487831-J
- D. Eulogio García López, con DNI número 18108237-S.

El aprovechamiento de la Caza Mayor se realizará con sujeción estricta al Plan Técnico de Caza Mayor aprobado por la Dirección Provincial de Medio Ambiente y que los adjudicatarios declaren conocer y aceptar.

En Beires, a día 15 de octubre de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. D^a. Carmen González GarvÍ “

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAIiT/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAIiT/wpVn19QA==		



PUNTO 6.- Ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 del citado Reglamento, (ROFEL de 1986).

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen González Garví, se levanta la Sesión a las 19 horas y 15 minutos del día al inicio indicado, 24 de noviembre de 2018, de lo que yo, como Secretario -Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 10 de diciembre de 2018.

Vº. Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. D^a. Carmen González Garví

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación:	ObAZAsaQQHAI7/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 09:09:27
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	10/12/2018 04:05:00
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ObAZAsaQQHAI7/wpVn19QA==		

